

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

Presidente: Muy buenas tardes. Para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, nos asista como Secretaria y pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretaria: Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

La de la voz, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, no asistió.

Secretaria: Hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de estas comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con diecisiete minutos**, de este día **06 de febrero** del año **2024**.

Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la LXV Legislatura del Senado de la República, a fin de que consideren no aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, pues esto implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta a la Fiscalía

General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Dr. Irving Barrios Mojica, a efecto de que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, rinda un informe sobre el estado que guardan las diversas carpetas de investigación, suscitados durante el año 2022, por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena y personas afines al partido Morena, dentro del edificio del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; **V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la reunión de trabajo.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Le damos la bienvenida a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos y al Diputado Edgardo Melhem Salinas. Como también le damos la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo. Al orden del día.

Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **5 votos a favor**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos al análisis de la iniciativa de referencia, la cual tiene por objeto exhortar a la 65 Legislatura del Senado de la República, a fin de que consideren no aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. Por lo cual, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar y, en su caso, llevar el registro de participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Javier Villarreal, Diputada Magaly.

Secretaria: Se le concede el uso de la voz al Diputado Javier Villarreal.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran esta comisión dictaminadora.

Secretaria: Diputado ¿su participación es en esta iniciativa o en la siguiente?

Diputado Javier Villarreal Terán. Es en la siguiente.

Secretaria: A ok, muy bien. Tiene el uso de la voz la Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Compañeras Diputadas y Diputados. La Acción Legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al Senado de la República, a fin de que consideren no aprobar la minuta relacionada con la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, ya que se considera que implicaría una grave afectación a la economía y a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial, incluidos los que se desempeñan en Tamaulipas. En principio, es de señalar que la función principal del Poder Judicial en México, es garantizar la vigencia permanente del Estado de Derecho y consolidarlo como el pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad que reconozca, que el respeto absoluto a la ley es el medio insustituible para consolidar la cultura de la legalidad indispensable para la construcción de la ciudadanía. Así también, su cometido también es consolidar la democratización y contribuir a la gobernabilidad, la civilidad y el desarrollo de una cultura de responsabilidad ciudadana y preservar los derechos y las libertades que emanan de nuestro régimen Constitucional, y de manera destacada contribuir con sus resoluciones a fortalecer el esfuerzo de todos los actores políticos en contra de los abusos, la corrupción y la impunidad. En ese tenor, es preciso señalar que la Constitución deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en plenos regionales, tribunales colegiados, de circuito, en tribunales colegiados de apelación, en juzgados de distrito y les encomienda la custodia del orden constitucional y legal del país. En ese sentido, quienes dictaminamos consideramos que nuestro país se encuentra en un momento de refundación institucional, de impulso a una nueva forma de ver y entender el servicio público y de formación de una nueva cultura política, basada en la vocación por lo social, que ha planteado nuevos retos a las instituciones y los poderes del Estado; y, que en este nuevo contexto histórico y social, la Suprema Corte enfrenta retos específicos, de cuya respuesta y atención dependerá la construcción de una nueva legitimidad del Poder Judicial. En ese orden de ideas, la Administración Federal desde sus inicios ha implementado diversas acciones congruentes, con una política de austeridad que permita eliminar los gastos innecesarios, eliminar la opacidad en su administración y generar ahorros para que el país asigne eficazmente recursos públicos a las acciones y programas prioritarios del plan nacional de desarrollo 2019-2024. Estas acciones y programas son particularmente pertinentes y necesarios en el contexto de recuperación económica del país, debido a la pandemia derivada del Covid 19. Bajo tales premisas, la Cámara de Senadores dictaminó procedente la adición al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con la cual se extinguen los fideicomisos de ese poder, toda vez que es una medida que busca aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, por lo que, con la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, no solo contribuirá a una mayor transparencia, sino

que también buscará aprovechar de manera óptima los recursos remanentes en beneficio de la sociedad. Por lo anterior expuesto, esta dictaminadora considera declarar sin materia el presente asunto. Es cuanto, Presidente.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Magaly Deandar Robinson.

¿Quiénes estén a favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4** votos **a favor**, 0 en contra y 1 abstención.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos con el análisis de la iniciativa, la cual tiene por objeto exhortar al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que rinda el informe sobre el estado que guardan las diversas carpetas de investigación sobre los hechos suscitados durante el año 2022, por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Por lo cual, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Javier Villarreal Terán. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz, Diputado.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran esta comisión dictaminadora. La acción legislativa puesta a consideración, tiene como finalidad girar un respetuoso exhorto al titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con el propósito de que rinda un informe ante esta soberanía, para conocer el estado procesal que guardan diversas carpetas de investigación presentadas en el año 2022, por hechos presentados en el ámbito político local. Al respecto, debemos señalar que, en fecha del 11 de diciembre del año próximo pasado, la presente Legislatura tuvo a bien emitir el Punto de Acuerdo número 65-443, mediante el cual se realizó un exhorto a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del

Estado, con la finalidad de que se rindiera un informe pormenorizado sobre el estado que guardan las carpetas de investigación durante el periodo 2021-2022, toda vez que de acuerdo con la normatividad orgánica de dicha instancia especializada de impartición de justicia, es la encargada de prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales y conexos; es decir, aquellas conductas relacionadas al contexto político de la entidad. En este sentido, resulta oportuno señalar que, en la fecha del 17 de enero del año en curso, la citada Fiscalía Especializada tuvo a bien rendir la información de referencia, dando a conocer sobre la relación de carpetas de investigación dentro de su esfera de atribuciones, así como la determinación que han tomado sobre estas, destacando diversos factores que intervienen en la integración y desahogo de las carpetas respectivas, principalmente la oportunidad en las denuncias, es decir, que fueron presentadas en momentos temporalmente inadecuados. Además de la falta de elementos aportados por los denunciados, así como la dificultad en la tenacidad de las conductas antijurídicas en materia político electoral, lo cual ha generado determinaciones como el no ejercicio de la acción penal, así como acuerdos de incompetencia, cuando se advierte que son acciones que no se encuentran dentro de las facultades y obligaciones de la autoridad multicitada. Luego de los antecedentes expuestos con antelación, propongo declaremos sin materia el sentido de la iniciativa que nos ocupa, en el entendido de que este Poder Legislativo, así como la autoridad especializada en delitos electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado ya han efectuado los pronunciamientos correspondientes, por lo cual, se ponen en práctica el compromiso que tenemos como representantes del pueblo a través de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la normatividad político electoral. Gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Le damos la bienvenida al Diputado Edmundo José Marón Manzur que se integró a la Comisión.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Javier Villarreal Terán. ¿Quiénes estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Presidente: La propuestas ha sido **aprobada** por **5** votos **a favor**, 1 en contra y 0 abstenciones. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar ¿Si alguien desea participar?

Presidente: Al no haber participaciones. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce horas con treinta y un minutos**, del día **6 de febrero** del presente año. Gracias.